



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 MAR. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 060-93

Expte.n° SO-19.006/93

VISTO:

La Res.n° SO-04-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se deja establecido la integración de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Febrero-Marzo/93, de la Carrera de Letras, primer y segundo llamado; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

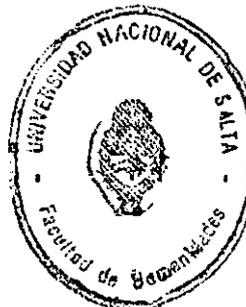
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR la Res.n° SO-04-93 emitida por la Dirección de Sede Regional Orán por la cual se deja establecido la integración de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario de Febrero-Marzo/93 para la Carrera de Letras, primer y segundo llamado.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Departamento Alumnos, Escuela de Letras y Centro de Estudiantes.

mjl.

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA